



Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo (ODDS) Guía para renovar Medicaid para familias de niños con discapacidades intelectuales o del desarrollo (I/DD)

La mayoría de los servicios que un niño recibe a mediante el sistema de servicios de discapacidades intelectuales y del desarrollo (I/DD, por sus siglas en inglés) exigen que el menor sea elegible tanto para obtener los servicios de I/DD como para obtener Medicaid. La elegibilidad para la cobertura de Medicaid se debe renovar todos los años. Dicho proceso se llama proceso de renovación, o bien, de “redeterminación.” A partir del año 2021, Oregon comenzará a usar el sistema OregONEligibility (ONE) para hacer todas las solicitudes de elegibilidad y renovaciones de Medicaid. Esta guía explica el proceso de renovación y cómo funcionará con el nuevo sistema OregONEligibility (ONE).

¿Por qué es importante?

Si a usted o a algún otro miembro de su familia se le pide que renueve o redetermine su elegibilidad con Medicaid, eso significa que su hijo(a) está recibiendo actualmente servicios de Medicaid y que es momento de verificar que sigue siendo elegible. Si no completa el proceso de renovación, es probable que su hijo(a) no solamente pierda la elegibilidad con Medicaid, sino que es probable que tampoco tenga acceso a los servicios a través del sistema de I/DD. Es fundamental que responda si se comunican con usted por correo postal o por teléfono con motivo de la renovación de la elegibilidad de Medicaid para su hijo(a).

¿Cuál es la ventaja del nuevo sistema de renovación de elegibilidad de Medicaid llamado OregONEligibility (ONE)?

Cuando envía su paquete de renovación de Medicaid, sus datos se ingresarán en una base de datos que comparte información sobre todos los servicios que su hijo(a) es elegible de recibir. Cuando sus servicios se centralizan en un solo lugar, esto debería hacer que los asuntos, tales como el proceso de renovación, sea más sencillo de navegar para todos.

¿Cómo se comunicarán conmigo cuando se requiera la renovación?

Cuando se requiere la renovación de la elegibilidad de Medicaid, usted recibirá una carta por correo postal aproximadamente 60 días antes de que caduque la renovación. Complete el paquete de renovación en ese momento. Si no lo hace, recibirá una segunda carta por correo postal que se llama un aviso de cierre, en la que se informa que los beneficios que su hijo(a) recibe finalizarán al finalizar dicho mes. Si recibe un aviso de cierre, aún tendrá la oportunidad de completar la solicitud de renovación y reanudar los beneficios de Medicaid al finalizar dicho mes. Si no responde a ninguna de estas cartas, se mantendrá la baja de su cobertura con Medicaid y tendrá que volver a enviar la solicitud para la cobertura. Recuerde que su cobertura de Medicaid está vinculada con sus servicios de I/DD. De tal modo, si pierde la cobertura de Medicaid, es probable que pierda los servicios de I/DD. ¡No deje que caduque la renovación de sus beneficios de Medicaid!

¿Quién puede ayudarme a completar mi solicitud de renovación de Medicaid?

El programa de I/DD de su condado, llamado Programa Comunitario de Discapacidades del Desarrollo (CDDP, por sus siglas en inglés), le ayudará con la renovación de la cobertura de Medicaid. Dependiendo del programa local, es posible que lo remitan a un socio comunitario o a una oficina local del Departamento de Servicios Humanos de Oregon (ODHS, por sus siglas en inglés), para que le ayuden con el paquete de renovación. En algunas áreas, el personal del CDDP puede ayudarlo directamente.

Si está teniendo problemas con el paquete de renovación de ONE, llame al Centro de Atención al Cliente de ONE* al: 1-800-699-9075 de 7 a. m. a 6 p. m., de lunes a viernes. *Tenga en cuenta que, debido a que ONE es un programa nuevo, los tiempos de espera pueden ser muy prolongados. Seguir las indicaciones dadas en forma oral cuidadosamente le ayudará a conectarse con la persona correcta en menos tiempo. Consulte la sección A1 de Consejos para padres.*

¿Impactará esto a todas las familias?

En el próximo año, todos los niños que se hayan inscrito en Medicaid para recibir servicios de I/DD comenzarán a usar el nuevo sistema de ONE al momento en que caduque el plazo de renovación. La primera vez que renueva su elegibilidad de Medicaid en el sistema ONE, tomará un poco

más de trabajo que otras renovaciones y el proceso puede parecerse mucho a la primera vez que presentó la solicitud para Medicaid. Esto se debe a que se están ingresando los datos y se está configurando la cuenta de su hijo(a) en la nueva base de datos. Si desea recibir más información al respecto, vea los *Consejos para padres, Sección A3*, en la [Guía de Medicaid para familias de niños con discapacidades intelectuales o del desarrollo](#). Una vez que se cree su cuenta en ONE, los procesos de renovación en el futuro deberían ser más sencillos.

¿Necesitará mi hijo(a) más revisiones de elegibilidad, además de las que hace Medicaid?

Algunos niños son elegibles para recibir Medicaid en función de su discapacidad y de haber pasado por el proceso del Equipo de Determinación de Presuntas Discapacidades de Medicaid (PMDDT, por sus siglas en inglés). Para esos niños, se requiere hacer una revisión del estado de su discapacidad de vez en cuando, además de la renovación de Medicaid. El plazo para que se realice la revisión del PMDDT depende de la edad del menor y de la discapacidad diagnosticada. Sin embargo, el plazo para hacer estas revisiones a menudo coincide con la fecha de revisión de elegibilidad de Medicaid. Como resultado, es posible que se le pida que renueve Medicaid y PMDDT aproximadamente en el mismo momento. La revisión que PMDDT hace se llama **Revisión de continuidad de la discapacidad (CDR, por sus siglas en inglés)**.

A todos los niños que sean aprobados por el PMDDT se les asignará una fecha de revisión de la discapacidad. Las fechas se asignan en función de la edad del menor y de la discapacidad diagnosticada. La finalidad de esta revisión es determinar si el menor aún es elegible para acceder a Medicaid por tener la discapacidad. Por ejemplo, a medida que algunos niños crecen, es posible que comiencen a cumplir con los mismos hitos del desarrollo que sus compañeros de la misma edad. En algunos de esos casos, es posible que el menor ya no cumpla con la definición de tener una discapacidad según la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés). Para obtener más información sobre qué esperar del proceso de Revisión de continuidad de la discapacidad (CDR), *vea los Consejos para padres, Sección A2 para conocer más detalles*.

Consejos para padres al momento de renovar su elegibilidad de Medicaid a través del nuevo sistema OregONEligibility




A1. Los residentes de Oregon puede renovar su elegibilidad con Medicaid de varias maneras:

- **En línea:** use el portal del solicitante de ONE en <https://one.oregon.gov/>; puede encontrar la guía de ayuda en línea aquí: [Oregon Health Plan Quick Start Guide](#) (Guía rápida de inicio del Plan de Salud de Oregon)
- **En persona:** visite cualquier oficina del ODHS; encuentre las ubicaciones de las oficinas en línea. Trabaje con un asistente de solicitud del OHP de un socio comunitario de la Autoridad de Salud de Oregon; encuentre un asistente aquí: <https://healthcare.oregon.gov/Pages/find-help.aspx>
- **Por teléfono:** llame al Centro de Atención al Cliente de ONE al: 1-800-699-9075 de 7 a. m. a 6 p. m., de lunes a viernes.

Antes de llamar:

Tenga en cuenta que, debido a que ONE es un programa nuevo, los tiempos de espera pueden ser prolongados. Seguir las indicaciones dadas en forma oral cuidadosamente le ayudará a conectarse con la persona correcta en menos tiempo. Cuando llame al Centro de Atención al Cliente de ONE, escuchará un mensaje de bienvenida que le pedirá que elija un idioma. Luego, usted deberá seleccionar la razón de su llamada:

1. Reemplazo de Beneficios por Transferencia Electrónica (EBT)
2. Ayuda del portal del solicitante en línea (para obtener ayuda con problemas técnicos de su cuenta en línea, por ejemplo, restablecer su contraseña o no poder entrar al sistema)
3. Programación/entrevistas (para programar o completar una entrevista de ONE)
4. Información y preguntas generales
5. Información y preguntas generales sobre la elegibilidad

		
En línea:	En persona:	Por teléfono:
Use el portal del solicitante de ONE en: https://one.oregon.gov/ ; guía de ayuda en línea: Oregon Health Plan Quick Start Guide (Guía rápida de inicio del Plan de Salud de Oregon)	Visite cualquier oficina del ODHS; encuentre las ubicaciones de las oficinas <u>en línea</u> . Trabaje con un asistente de solicitud del OHP de un socio comunitario de la OHA; <u>encuentre un asistente</u> :	Llame al Centro de Atención al Cliente de ONE al: 1-800-699-9075 de 7 a. m. a 6 p. m., de lunes a viernes.

A2. Esto es lo que puede esperar cuando sea momento de revisar su elegibilidad del PMDDT:

El PMDDT se comunicará con usted al momento de la revisión para obtener información actualizada por parte de los proveedores médicos del menor y de la escuela a la que asiste el menor. El PMDDT considerará si se han hecho mejoras médicas desde la decisión original, y si su hijo(a) aún reúne los requisitos según los criterios de elegibilidad bajo sus reglas.

El PMDDT revisará el diagnóstico y hasta qué punto su hijo(a) está cumpliendo con los hitos del desarrollo. El PMDDT requiere **dos** años de expedientes médicos, de salud mental y educativos para realizar una determinación médica sobre si los menores cumplen con los criterios de discapacidad de la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés) para la elegibilidad.

A menudo, el coordinador de los servicios de su hijo(a) puede ayudarle a recopilar los siguientes documentos:

- ✓ Lista de diagnósticos elegibles
- ✓ Todos los documentos del expediente de I/DD que se utilizaron para la determinación de la elegibilidad de DD.
- ✓ El Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) más reciente y cualquier prueba/examen por parte de la escuela o ESD.

- ✓ Es importante utilizar el formulario correcto del DHS de Divulgación de Información (ROI, por sus siglas en inglés) del ODHS (formulario MSC 3010) para compartir información con todos los proveedores que los menores hayan visto en los **últimos 2 años** (excepto el dentista). Necesitará uno para la Administración del Seguro Social (SSA) y uno para la escuela actual o la escuela más reciente. La Divulgación de Información (ROI) para la Administración del Seguro Social (SSA) se requiere incluso si su hijo(a) no está recibiendo ningún beneficio por parte de la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés).

Cualquier documentación que los padres puedan proporcionar sirve de ayuda, incluidas las evaluaciones recientes y el Programa de Educación Individualizado (IEP). El PMDDT necesitará firmas de los padres en las divulgaciones para la escuela actual, una para Administración del Seguro Social (SSA) y una para cada proveedor de servicio que su hijo(a) haya visitado en los últimos 2 años. Si su hijo(a) tiene 14 años o más, también deberá firmar un formulario sobre divulgación de la información (Formulario del DHS 3010).

Si su hijo(a) es elegible desde el punto de vista médico para acceder a los beneficios de la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), es posible que no sea necesario hacer una revisión. Le pedimos que le informe al PMDDT si ya existe una decisión por parte de la Administración del Seguro Social (SSA).

Todos los casos se revisarán una vez que su hijo(a) cumpla 18 años de edad para ver si cumple con los criterios de discapacidad de adultos. Generalmente, el PMDDT necesitará la firma del joven en los formularios de divulgación para obtener registros.

Si no hay suficiente documentación para tomar una decisión médica, es posible que el PMDDT deba programar una evaluación para su hijo(a).

A3. Preguntas frecuentes e información sobre cómo presentar la solicitud para Medicaid por primera vez.

La Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo (ODDS, por sus siglas en inglés) ha desarrollado una Guía de Medicaid para las familias de niños con discapacidades intelectuales o del desarrollo (I/DD). Su

coordinador de servicios puede proveerle una copia o puede encontrar una copia en línea en:

<https://www.oregon.gov/dhs/SENIORS-DISABILITIES/DD/PROVIDERS-PARTNERS/WorkerGuides/ODDS-Medicaid-Guide-Families.pdf>

- Ruso: <https://www.oregon.gov/dhs/SENIORS-DISABILITIES/DD/PROVIDERS-PARTNERS/WorkerGuides/ODDS-Medicaid-Guide-Families-Russian.pdf>
- Chino simplificado: <https://www.oregon.gov/dhs/SENIORS-DISABILITIES/DD/PROVIDERS-PARTNERS/WorkerGuides/ODDS-Medicaid-Guide-Families-SimplifiedChinese.pdf>
- Somalí: <https://www.oregon.gov/dhs/SENIORS-DISABILITIES/DD/PROVIDERS-PARTNERS/WorkerGuides/ODDS-Medicaid-Guide-Families-Somali.pdf>
- Español: <https://www.oregon.gov/dhs/SENIORS-DISABILITIES/DD/PROVIDERS-PARTNERS/WorkerGuides/ODDS-Medicaid-Guide-Families-Spanish.pdf>
- Vietnamita: <https://www.oregon.gov/dhs/SENIORS-DISABILITIES/DD/PROVIDERS-PARTNERS/WorkerGuides/ODDS-Medicaid-Guide-Families-Vietnamese.pdf>